

Rf: 68779-M-02.

16

Guayaquil, Abril 13/2015

Señor Ing.

JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

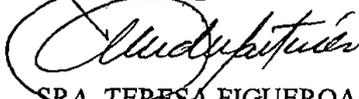
Tengo a bien comunicar a Ud. que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía **DUAJA DEL ECUADOR S.A.**, resolvió por unanimidad elegir a Ud. **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en el art. 21 de los Estatutos de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía **DUAJA DEL ECUADOR S.A.** se constituyó el 27 de Marzo del 2002 por Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Mayo del 2002.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo de Ud.

Muy atentamente,



SRA. TERESA FIGUEROA SALAZAR

Secretaria de la Junta AD-HOC

RAZÓN: Acepto la designación de GERENTE de la compañía DUAJA DEL ECUADOR S.A.

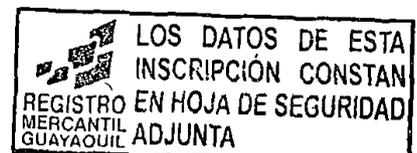
Guayaquil, Abril 13 del 2015



ING. JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ

Céd. 0900056201 – Ecuatoriano

Dirección domicilio: Los Esteros Mz 18-A – V.45 Telf. 2433183 - Guayaquil



108326

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.878
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DUAJA DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE TRUJILLÒ JIMENEZ**, de fojas **13.837 a 13.839**, Registro de Nombramientos número **4.640**.

ORDEN: 17878



Guayaquil, 16 de abril de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1119040

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: *[Handwritten Signature]*